



MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2016-4-1-0000954

Montevideo, **17 MAR 2016**

VISTO: la invitación remitida por la Secretaría del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y del Centro de Capacitación en Alta Tecnología para América Latina y el Caribe (CCAT-LAT), por intermedio del Departamento de Informática de esta Secretaría de Estado a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, a fin de participar en la capacitación “Ciberseguridad y la Libertad de expresión en la web” a desarrollarse en Washington DC, Estados Unidos de América.-----

RESULTANDO: I) que ha sido designado para asistir a dicho evento el Sargento Álvaro Javier SAN ROMAN PERALTA, titular de la cédula de identidad número 2.015.193-8, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, prestando servicios en comisión en la citada Dirección General.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 1.779 (dólares americanos mil setecientos setenta y nueve) con un abatimiento del 15 % durante los días 29, 30, 31 de marzo y 1° de abril del 2016, del 60 % el día 2 de abril y del 90 % el día 3 de abril de 2016, se atenderá con cargo al Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo, el costo

de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo -Washington- Montevideo, partiendo el día 28 de marzo y regresando el día 3 de abril de 2016, será atendido conforme al Objeto del Gasto 2.3.2.-----

CONSIDERANDO: que dada la relevancia del curso, se considera beneficioso para la Policía Nacional la participación del funcionario designado.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009 y Decreto 108/15 de 7 de abril de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR en Misión Oficial en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, entre los días 28 de marzo y 3 de abril de 2016, al Sargento Álvaro Javier SAN ROMAN PERALTA, titular de la cédula de identidad número 2.015.193-8, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, prestando servicios en comisión en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, a fin de participar de la capacitación “Ciberseguridad y la Libertad de expresión en la web”, de acuerdo a lo expresado en el Considerando de la presente.-----

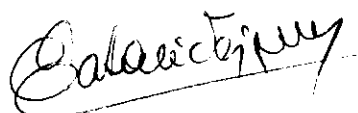


JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 1.779 (dólares americanos mil setecientos setenta y nueve) con un abatimiento del 15 % durante los días 29, 30, 31 de marzo y 1º de abril del 2016, del 60 % el día 2 de abril y del 90 % el día 3 de abril de 2016, se atenderá con cargo al Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo, el costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo -Washington- Montevideo, partiendo el día 28 de marzo y regresando el día 3 de abril de 2016, será atendido conforme al Objeto del Gasto 2.3.2.-----
- 3º) El titular de la presente Misión deberá rendir cuenta de los fondos asignados dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido por el numeral 4º de la Orden de Servicio 31 de 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 5º) PASE al Departamento de Contaduría de Secretaría a sus efectos. Cumplido, notifíquese al interesado. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/ITS


Dr. FABRICE MÁRQUEZ
Presidencia de la República
Período: 2015 - 2020

